COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Ent. 001455 28 FEB 2023

Fecha del Informe: 24/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 114/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ARROYO GUASU - POTRERO GUAYAKI - COMITE VIRGEN DEL PILAR
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOÉL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	13/02/2023 09:00:00	13/02/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019490	13/02/2023 07:00:00	13/02/2023 17:00:00	22.930	23.001	71

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

ARROYO GUASU - POTRERO GUAYAKI - COMITE VIRGEN DEL PILAR

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios Zona Centro

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 114

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2023

VISTO: El expediente Nº 883, de fecha 10 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario Nº 147/2023, y,.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:-
Motivo de la comisión: Participar de jornada de capacitación sobre comercialización, para el Comité Virgen del Pilar - Arroyo Guazú.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	13/02/2023	1.0	270.000	176.102
		TOTAL			176.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SIMA
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019490

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/02/2023	Hasta	17/02/2023		
Horas est. de la misión desde	08:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	22930	Fecha de salida	13/02/2023	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	23514	Fecha de regreso	17/02/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	584	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones comerciales (Seguimiento, visita a clientes) y Gestiones administrativas por el Dpto Caaguazu, zona de influencia del CAC.

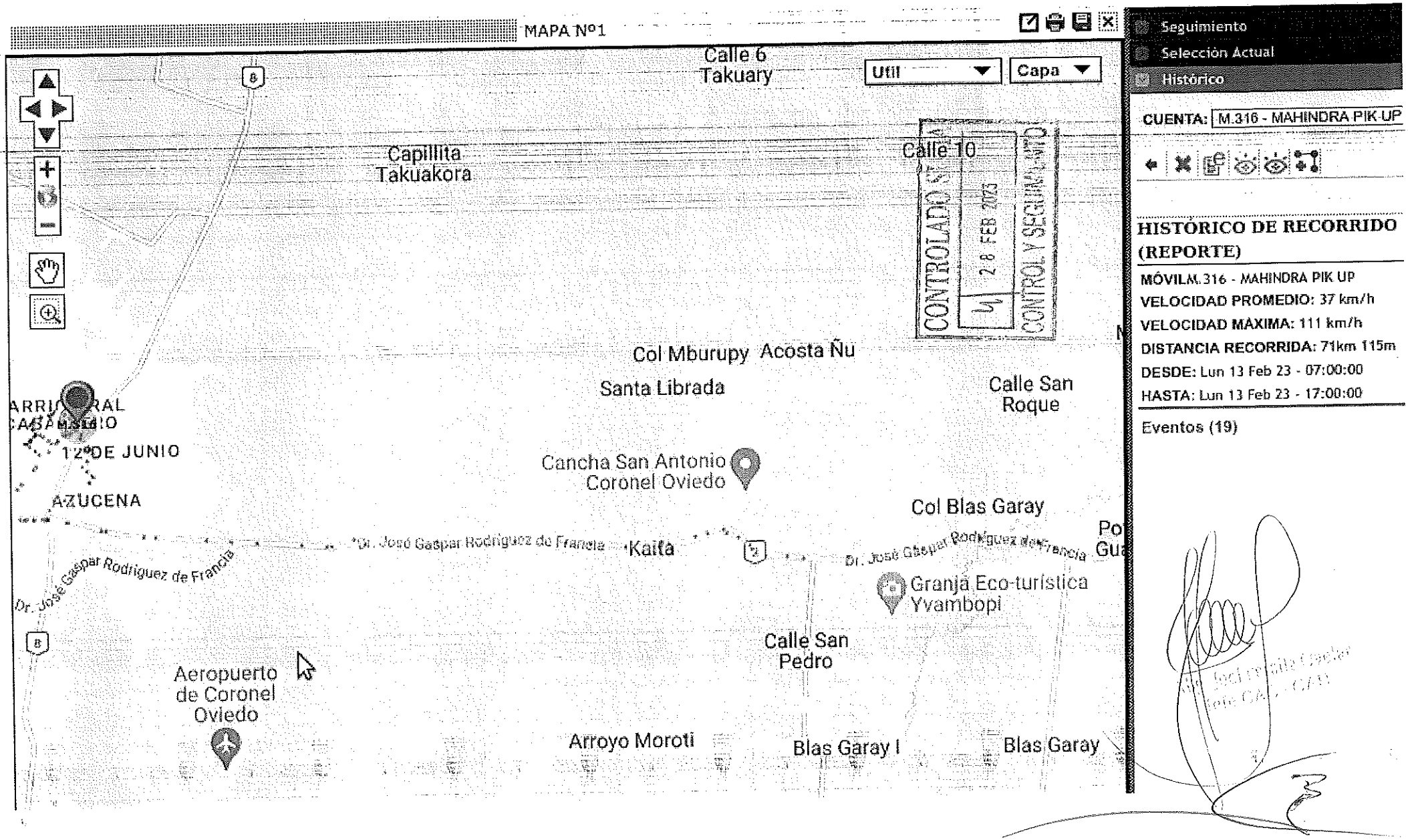
Obs.: Otros conductores: Mirian Pacheco, Mirley Mendoza, Elena Sanchez, Cristina Benitez.

DUPLICADO

JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios Zona Centro